



RESOLUCION No. 3912
(14 de diciembre de 2018)

"Por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Contratación del Servicio Público Educativo en el Municipio de Pasto para el año lectivo 2019, en los términos del decreto 1851 de 2015"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO,

En uso de sus facultades legales según lo dispuesto en el artículo 2.3.1.3.2.8 del Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015, en especial las conferidas mediante Decreto 961 de 2013 y,

CONSIDERANDO

En concordancia con el Decreto 1851 de 2015 es necesario que la Secretaría de Educación de Pasto diseñe el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo para el año lectivo 2019.

Que la secretaría de Educación Pasto realizó el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones para la prestación el servicio educativo en el año 2019, el cual fue radicado en el Ministerio de Educación Nacional el día 31 de octubre de 2018.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo para el año lectivo 2019, que se presenta a continuación:

POBLACION A ATENDER Y LA IDENTIFICACIÓN DE LOS NIVELES EDUCATIVOS REQUERIDOS	ESTUDIANTES A ATENDER	ZONAS	CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	TIPO DE CONTRATO	CRONOGRAMA DE LA FASE PRECONTRACTUAL		VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	RECURSOS
					ACTIVIDAD	FECHA		
Atención de los estudiantes focalizados en la IEM María Goretti	2180	URBANO	Atención a estudiantes en zona urbana del Municipio de Pasto, comuna 2. Canasta Educativa Básica: Recurso Humano, Material Educativo. Gastos Generales, Gastos Administrativos.	Directa, Promoción e Implementación de Estrategias de Desarrollo Pedagógico con iglesias y/o confesiones religiosas. Decreto 1082 de 2015, Decreto 1851 de 2015.	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA 2019.	31/10/18	\$1.047.939.911	SGP
PLAN ANUAL DE CONTRATACION					14/12/18			
ESTUDIOS PREVIOS					25/01/19			
Educación Formal en edades regulares para educación tradicional en los niveles de preescolar, básica y media.					MINUTA	25/01/19		



Atención de los estudiantes focalizados en la IEM José Félix Jiménez	1629	URBANA	Atención a estudiantes en zona urbana del Municipio de Pasto, comuna 4 y sede anexa. Comuna 9. Canasta Educativa Básica: Recurso Humano, Material Educativo, Gastos Generales, Gastos Administrativos. Complementaria: personal de apoyo.	Directa, Contrato de Promoción e Implementación de Estrategias de Desarrollo Pedagógico con iglesias y/o confesiones religiosas. Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1851 de 2015.	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2019. PLAN ANUAL DE CONTRATACION ESTUDIOS PREVIOS MINUTA	31/10/18 14/12/18 25/01/19 25/01/19	\$641.866.963	SGP
Atención de los estudiantes focalizados en la IEM San Juan Bosco	1930	URBANA	Atención a estudiantes en zona urbana del Municipio de Pasto, comuna 2. Canasta Educativa Básica: Recurso Humano, Material Educativo, Gastos Generales, Gastos Administrativos. Complementaria: estrategias de permanencia y personal de apoyo.	Directa, Contrato de Promoción e Implementación de Estrategias de Desarrollo Pedagógico con iglesias y/o confesiones religiosas. Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1851 de 2015.	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2019. PLAN ANUAL DE CONTRATACION ESTUDIOS PREVIOS MINUTA	31/10/18 14/12/18 25/01/19 25/01/19	\$945.800.000	SGP
Atención de los estudiantes focalizados en la IEM San José de Bethlemitas	809	URBANA	Atención a estudiantes en zona urbana del Municipio de Pasto, comuna 6. Canasta Educativa Básica: Recurso Humano, Material Educativo, Gastos Generales, Gastos Administrativos. Complementaria: personal de apoyo.	Directa, Contrato de Promoción e Implementación de Estrategias de Desarrollo Pedagógico con iglesias y/o confesiones religiosas. Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1851 de 2015.	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2019. PLAN ANUAL DE CONTRATACION ESTUDIOS PREVIOS MINUTA	31/10/18 14/12/18 25/01/19 25/01/19	\$265.200.000	SGP



<p>Atención de los estudiantes focalizados en la IEM La Rosa</p> <p>Educación Formal en edades regulares para educación tradicional en los niveles de preescolar, básica y media.</p>	<p>690</p>	<p>URBANA</p>	<p>Atención a estudiantes en zona urbana del Municipio de Pasto, comuna 5.</p> <p>Canasta Educativa Básica: Recurso Humano, Material Educativo, Gastos Generales, Gastos Administrativos. Complementaria: personal de apoyo.</p>	<p>Directa, Contrato de Promoción e Implementación de Estrategias de Desarrollo Pedagógico con iglesias y/o confesiones religiosas.</p> <p>Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1851 de 2015.</p>	<p>ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2019.</p> <p>PLAN ANUAL DE CONTRATACION</p> <p>ESTUDIOS PREVIOS</p> <p>MINUTA</p>	<p>31/10/18</p> <p>14/12/18</p> <p>25/01/19</p> <p>25/01/19</p>	<p>\$265.535.493</p>	<p>SGP</p>
<p>Atención a población de jóvenes y adultos con discapacidad y/o Necesidades Educativas Especiales - Tutela</p>	<p>103</p>	<p>URBANA</p>	<p>Atención de la población vulnerable de la zona urbana del Municipio de Pasto, principalmente en las comunas 3, 4 y 5, con NEE.</p> <p>Canasta Educativa Básica: Recurso Humano, Material Educativo, Gastos Generales, Gastos Administrativos y Complementaria: Profesionales de Apoyo.</p>	<p>CONTRATACION DIRECTA: CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA POBLACION DE JOVENES Y ADULTOS CON N.E.E.,</p> <p>Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Circular No.66 de 2015 MEN.</p>	<p>ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2019.</p> <p>PLAN ANUAL DE CONTRATACION</p> <p>ESTUDIOS PREVIOS</p> <p>MINUTA</p>	<p>31/10/18</p> <p>14/12/18</p> <p>25/01/19</p> <p>25/01/19</p>	<p>\$257.860.213</p>	<p>SGP</p>
<p>Atención a población con discapacidad no sujeta a inclusión por diagnósticos severos.</p>	<p>95</p>	<p>URBANA</p>	<p>Atención de la población vulnerable de la zona urbana del Municipio de Pasto, principalmente en las comunas 3, 4 y 5, con NEE.</p> <p>Canasta Educativa Básica: Recurso Humano, Material Educativo, Gastos Generales, Gastos Administrativos y Complementaria: Profesionales de Apoyo.</p>	<p>CONTRATACION DIRECTA: CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA JOVENES Y ADULTOS CON N.E.E.,</p> <p>Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015. Circular No.66de 2015 - MEN</p>	<p>ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2019.</p> <p>PLAN ANUAL DE CONTRATACION</p> <p>ESTUDIOS PREVIOS</p> <p>MINUTA</p>	<p>31/10/18</p> <p>14/12/18</p> <p>25/01/19</p> <p>25/01/19</p>	<p>\$236.721.964</p>	<p>SGP</p>



Atención de los estudiantes de Educación Formal en edades regulares para educación tradicional en los niveles de preescolar, básica y media, en el LICEO INTEGRADO UNIVERSIDAD DE NARIÑO.	1001	URBANA	Prestación del Servicio Educativo, en la zona urbana, de diferentes comunas. Canasta Educativa Integral.	CONTRATACION DIRECTA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO CON UDENAR. Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015. Decreto No.030/17	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2019. PLAN ANUAL DE CONTRATACION ESTUDIOS PREVIOS MINUTA	31/10/18 14/12/18 25/01/19 25/01/19	\$2.821.240.385	SGP
Atención de estudiantes jóvenes y adultos a través de Ciclos Lectivos Integrados de Educación Formal.	555	RURAL	Atención de la prestación del servicio en los corregimientos del Municipio mediante canasta educativa integral	Selección Contratista mediante Selección Abreviada, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Decretos 1075 de 2015 y 3011 DE 1997.	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2019. PLAN ANUAL DE CONTRATACION ESTUDIOS PREVIOS MINUTA	31/10/18 14/12/18 25/01/19 02/04/19	\$451.605.263	SGP

ARTÍCULO SEGUNDO. Encargar a la Subsecretaria de Cobertura Educativa el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. Encargar a la Oficina de Servicios Informáticos del Sector Educativo la publicación en la página web de la Secretaría de Educación Pasto.

ARTICULO CUARTO. La Subsecretaria Administrativa y Financiera gestionará en su oportunidad los procesos e insumos necesarios para lograr el cumplimiento del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo y garantizar oportunamente el derecho a la educación.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Pasto a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2018.

JOSE FELIX SOLARTE MARTINEZ
Secretario de Educación

M.V.Z.
Proyectó: MARIA VICTORIA ZAMBRANO V.
Profesional Oficina de Contratación SEM